

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 16

SERIE: 1970-71

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO  
AUTORIZANDO AUMENTO SUELDO A SECRETARIA AUDITORA Y  
PARA OTROS FINES:

-Exposición de Motivos-


La Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico no aprobó el aumento recomendado al confeccionarse el Presupuesto a regir durante el año económico 1970-71 para el Secretario Auditor ya que a esa fecha éste funcionario consideraba renunciar a su posición.

Fué acuerdo de la Hon. Asamblea esperar hasta ver como desempeñaba sus funciones el Auditor entrante.

Dadas las circunstancias de que no se creó el Grupo 280 ni se aprobó egresos en el mismo grupo para el Presupuesto Funcional 1970-71, la funcionaria entrante ha absorbido durante el año las dos posiciones a pesar de que a la fecha de su nombramiento ya la posición había sido desconsolidada.

En Sesión Ordinaria del día 21 de diciembre de 1970 y según consta transcrita en el Acta Núm. 8, Folio Núm. 279 del Registro de Actas de la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico se concedió a la Secretaria Auditora Municipal un aumento de salario en la cantidad de \$100.00 mensuales.

- POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Que el aumento de sueldo sea efectivo el día 1 de enero de 1971.
- SECCION 2da : Copia de ésta Ordenanza será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 3ra : Esta Ordenanza será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.
- APROBADA : El día 17 de marzo de 1971.

  
ANGEL LUIS DIAZ, PRESIDENTE  
ASAMBLEA

  
AIDA IRIS NIEVES, SECRETARIA  
AUDITORA

  
ANGEL TOMAS ARROYO  
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Aida Iris Nieves, Secretaria Auditora Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza número 16, Serie 1970-71 aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria el día 17 de marzo de 1971.

CERTIFICO ADEMAS:

Que la misma fué aprobada por los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha reunión:

Hon. Angel Luis Díaz	Hon. Santos Nieves Agosto
Hon. Eugenio Zabala	Hon. Francisco Díaz Flores
Hon. Emmelly J. Cruz	Hon. Miguel A. Falcón
Hon. Enrique Díaz Maldonado	Hon. William Matos
Hon. Jesús Ortiz Hernández	

Y aprobada por el Alcalde el día 18 de marzo de 1971.

Y para que así conste y para su uso oficial, expido la presente certificación en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 18 de marzo de 1971, la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio.



Aida Iris Nieves  
Secretaria Auditora Municipal